

RESOLUCION
Nº 566 /91

EXPEDIENTE Nº 864/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.623

Buenos Aires, *H* de julio de 1991.-

En atención a las constancias obrantes en las planillas que corren agregadas a fs. 5 y 6 y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto a fs. 2 (Resolución nº 238/91), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar un (1) día más de viático cada integrante de la comisión.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-
b.m

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)